

mejor por las Haciendas contra los mismos.  
En vista de lo acordado la Corporacion se  
guarda y cumple en todas sus partes pro-  
videncias a practicar cuantas gestiones sean  
necesarias para la mayor recaudacion

En este estado, e hizo presente que por los  
nombres de los señores Labradores de esta Villa se producian quejas  
del Paredon y Horica  
continuas a causa del mal estado de las Haciendas  
de riego de las corrientes del Paredon y Horica y en  
su consecuencia acordó el Ayuntamiento nombrar  
una Comision compuesta de los Regidores D.  
Juan Vicente Orrego y D. Juan Javier Caguibola  
para el reconocimiento de las del Paredon del lado de  
arriba D. Juan Salgado y D. Juan Antonio Canales de  
las del lado de abajo y D. Donato Molina y D. Don  
Canoa Sanchez de las de la Horica; quienes  
inmediatamente procedan a su examen y reconoci-  
miento formados por su resultancia el correspon-  
diente Presupuesto de gastos que presentaran a  
la Municipalidad para providenciar lo con-  
veniente a la mayor brevedad y segun la urgen-  
cia del asunto

Lo acordaron los S. S. y firman de orden  
yo el Sr. Corregidor =

Paritana  
D. J.

Antonio Mojano

